

CONSTANCIA SECRETARIAL: febrero 20 de 2024. Se informa a la señora Juez que en el presente proceso ejecutivo de la referencia la apoderada judicial de la parte demandante solicitó se oficiara a la entidad **EPS SURAMERICANA** a fin de que aporte la información que repose en sus bases atinente a los datos de contacto y dirección del señor **HENRY NELSON SALGADO WALTEROS**, de manera que acuda a la causa civil. Sírvase proveer.


FABIÁN MAURICIO RUBIO GUTIÉRREZ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL

La Dorada, Caldas, febrero veintiuno (21) de dos mil veinticuatro (2024)

Sustanciación: Nro. 0207
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
NIT: 800037800-8
Demandado: HENRY NELSON SALGADO WALTEROS
Radicado: 2023 00502 00

Verificada la constancia secretarial que antecede y de conformidad a lo dispuesto por el numeral 4 del artículo 43 del Código General del Proceso, se **REQUIERE** a la entidad **EPS SURAMERICANA**, para que en el término de tres (3) días contados a partir del día siguiente al recibo de la correspondiente comunicación se pronuncie respecto a la información que repose en sus bases de datos, atinente a la dirección de domicilio, teléfono y correo electrónico del señor **HENRY NELSON SALGADO WALTEROS** identificado con cédula de ciudadanía No. **75.096.675** a fin de que comparezca a esta causa civil.

Por secretaría líbrese el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE,

<p>JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado No. 023 del 22 de febrero de 2024.</p> <p> FABIÁN MAURICIO RUBIO GUTIÉRREZ Secretario</p>
--

Firmado Por:

Angela Maria Pinzon Medina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 005 Promiscuo Municipal
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9417d8f56a134f3ae57ea5ced1c1e758d7820f3efbf45a8d3d2af03d712c1ef**

Documento generado en 21/02/2024 04:41:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>